

*Ministerio de Salud Pública*MINISTERIO DE SALUD PÚBLICAMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 SET. 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 142/2010) de 3 de agosto de 2010;-----

RESULTANDO: que por la misma se designó en Misión Oficial al Señor Ministro de Salud Pública, Economista Daniel Olesker Gerstenfeld, del 1° al 3 de septiembre de 2010, a fin de participar en el “XIII Congreso Argentino de Salud – La Salud en el Bicentenario”, que se llevó a cabo en el Hotel Park Hyatt de la ciudad de Mendoza, República Argentina;-----

CONSIDERANDO: I) que el Señor Ministro de Salud Pública se vio imposibilitado de concurrir al citado evento, en razón de las actividades que debió desarrollar junto al Señor Presidente de la República;-----

II) que por tanto, se propuso designar al Doctor Luís Enrique Gallo a efectos de participar en el Congreso de referencia, en representación del Ministerio de Salud Pública;-----

III) que dicha participación no generó gastos para la Administración, los cuales fueron asumidos por la organización del evento;-----

IV) que en virtud de lo informado, se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

V) que sustituye en la presente Resolución la firma del Señor Ministro de Salud Pública, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modificase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 142/2010) de 3 de agosto de 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

“1°.- Designase en Misión Oficial del 1° al 3 de septiembre de 2010, al Doctor LUÍS ENRIQUE GALLO, a fin de participar en el “XIII Congreso Argentino de Salud - La Salud en el Bicentenario”, que se llevará a cabo en el Hotel Park Hyatt de la ciudad de Mendoza, República Argentina”.-----

2°.- Establécese que dicha participación no generó gastos para la Administración, los cuales fueron asumidos por la organización del evento.-----

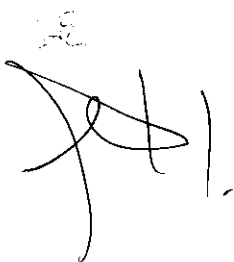
3°.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente Resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----

4°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N°2010-12-1-2961

VA/ST.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República